

EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP
UNIDAD DE NEGOCIO TERMOESMERALDAS

ACTA DE PROCESO DE SELECCIÓN Nro. CELEC EP-TES-TH-019-2025

ANTECEDENTES:

En virtud de las necesidades de personal de la Unidad de Negocio, el Subgerente Administrativo, solicita autorización para inicio Concurso de Méritos y Oposición Nro. CELEC EP-TES-TH-001-2025, solicitud revisada y aprobada por el Gerente de Unidad (E), mediante recorrido de documento Memorando Nro. CELEC-EP-TES-2025-0310-MEM, de fecha 23 de enero de 2025.

DESARROLLO DEL PROCESO:

Reclutamiento:

Una vez aprobadas las bases del concurso de mérito y oposición para cubrir una posición de **Asistente Técnico 7 / Tornero Central Térmica**, se procede a publicar la convocatoria a través de la Página Web de CELEC EP, estableciendo para reclutamiento, lo siguiente: *"Instrucciones para postulación de los aspirantes que cumplen los requisitos:*

- 1.- Ingresa a la página www.celec.gob.ec/termoesmeraldas en el link **SERVICIOS - TRABAJA CON NOSOTROS**.
- 2.- Llena los datos que solicita el sistema de **RECLUTAMIENTO** (Información Personal, Formación, Capacitaciones y Experiencia).
- 3.- En la opción "Oportunidad de Empleo" seleccionar la Localidad, la vacante de su interés y luego selecciona **APLICAR**. Verificar en la ventana derecha la vacante seleccionada y realizar Carga de Certificados, cargar los Certificados de Formación (Registro de Senescyt), Experiencia Laboral (la experiencia bajo relación de dependencia deberá ser justificada con la presentación de certificados de trabajo válidos y el documento de tiempo de servicio por empleador obtenido de la página del IESS. La experiencia por trabajos de asesoría, consultoría o servicios profesionales deberá ser justificada con la presentación de contratos por servicios profesionales y facturas para verificar el cumplimiento del contrato) y en caso de existir acciones afirmativas declarar en la postulación, y cargar todos los documentos en un sólo archivo en formato PDF de peso máximo 8Mb.
- 4.- Cerrar sesión

Las Aplicaciones serán recibidas hasta las 17:00 horas del jueves 27 de marzo de 2025.

Se considerará únicamente las postulaciones que apliquen dentro de este periodo de tiempo y que anexen los soportes de formación y experiencia.", periodo en el cual se receptaron un total de 89 postulantes.

Selección:

El Comité de Selección, conformado por el Mgs. José Miranda Rosas, Representante del Gerente de Unidad, el Ing. José Guamán Silva, Representante del Área Requirente y la Mgs. Ana Arévalo Valdívieso, Representante de Talento Humano, de conformidad con las bases del proceso de selección, suscriben Acta de Comité de Selección para la Definición de Carreras Afines, por lo cual de conformidad con las bases del proceso de selección, se procedió a revisar el cumplimiento de requisitos de formación y experiencia, obteniendo 4 candidatos preseleccionados.

Apelaciones Etapa I:

Con fecha 16 de mayo de 2025, se notificó a los postulantes: "Por medio del presente, comunico a ustedes que ha concluido la fase de Preselección del Concurso de Méritos y Oposición para seleccionar (1) ASISTENTE TÉCNICO 7 / TORNERO CENTRAL TÉRMICA, para lo cual se adjunta Matriz de Calificación de Postulantes, documento en el cual usted puede verificar si "Pasa a la siguiente Fase".

En caso de no encontrarse conforme con la decisión del Comité de Selección, usted puede realizar Apelación hasta las 17:00 horas los días 19 y 20 de mayo de 2025.

Las apelaciones serán recibidas por escrito, en físico (Garita Esmeraldas I) dirigidas a la Gerencia de Unidad de Negocio Termoesmeraldas CELEC EP anexando la documentación de soporte objeto de apelación, la cual será contrastada por el Comité de Selección con la solicitud de empleo y respaldos remitidos mediante el Sistema de Reclutamiento indicados en la convocatoria, información presentada en la fase de reclutamiento.

Adicionalmente, se confirma que en esta fase NO se puede agregar información que no haya sido remitida en las fechas establecidas en la convocatoria...", periodo en el cual se recibió una solicitud de apelaciones, las mismas que fueron resueltas de la siguiente manera:

APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE APELACIÓN	APRUEBA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
DEFAZ PALLASCO EDISON MARCELO	FORMACIÓN / EXPERIENCIA		X	<p>FORMACIÓN: Se verifica que el postulante se registró con un número de cédula "0802322919" que no permitió la validación de su formación en el sistema de la SENESCYT.</p> <p>EXPERIENCIA: Se verifica que en la documentación remitida no refiere experiencia en manejo de Torno, o en la posición de Tornero, NO remitió certificados laborales, NO remitió documento de tiempo de servicio por empleador obtenido de la página del IESS de conformidad a lo indicado en convocatoria:</p> <p>"Instrucciones para postulación de los aspirantes que cumplen los requisitos: 1.- Ingresa a la página www.celec.gob.ec/termoesmeraldas en el link SERVICIOS - TRABAJA CON NOSOTROS. 2.- Llena los datos que solicita el sistema de RECLUTAMIENTO (Información Personal, Formación, Capacitaciones y Experiencia). 3.- En la opción "Oportunidad de Empleo" seleccionar la Localidad, la vacante de su interés y luego selecciona APLICAR. Verificar en la ventana derecha la vacante seleccionada y realizar Carga de Certificados, cargar los Certificados de Formación (Registro de Senescyt), Experiencia Laboral (la experiencia bajo relación de dependencia deberá ser justificada con la presentación de certificados de trabajo válidos y el documento de tiempo de servicio por empleador obtenido de la página del IESS. La experiencia por trabajos de asesoría, consultoría o servicios profesionales deberá ser justificada con la presentación de contratos por servicios profesionales y facturas para verificar el cumplimiento del contrato) y en caso de existir acciones afirmativas declarar en la postulación, y cargar todos los documentos en un sólo archivo en formato PDF de peso máximo 8Mb. 4.- Cerrar sesión</p> <p>Las Aplicaciones serán recibidas hasta las 17:00 horas del jueves 27 de marzo de 2025. Se considerará únicamente las postulaciones que apliquen dentro de este periodo de tiempo y que anexas los soportes de formación y experiencia". (Las negrillas me pertenecen).</p> <p>Por lo expuesto el Comité de Selección NO acoge su solicitud de apelación.</p>

Calificación y Apelaciones Fase II:

Se convocó a los 4 candidatos preseleccionados a rendir pruebas técnicas, de los cuales sólo se presentaron a rendir pruebas técnicas 3 postulantes.

Con los resultados obtenidos en las pruebas de conocimiento y en apego a lo dispuesto en Resolución Nro. CEL-RES-0214-20, "Reglamento Para El Reclutamiento, Preselección, Selección, Vinculación, E Inducción Del Talento Humano De La Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica Del Ecuador CELEC EP", en su artículo: "10.3.- Evaluación: Es el procedimiento, mediante el cual se mide objetiva y técnicamente el nivel de competencias del postulante para el puesto que se está aplicando, a través de pruebas de conocimiento y competencias técnicas, pruebas psicométricas y entrevistas (...)

La ponderación de estas evaluaciones será sobre 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Pruebas de Conocimiento y Competencias Técnicas tendrán una valoración de 45 puntos. Estas evaluaciones deben contener preguntas de selección múltiple

que garanticen la objetividad de los resultados. **Para continuar con la siguiente fase de pruebas el aspirante deberá alcanzar mínimo 30/45 puntos.**

Pruebas Psicométricas tendrán una valoración de 20 puntos. Esta evaluación será ejecutada en base a las competencias conductuales requeridas para el puesto objeto del concurso.

Entrevistas tendrán una valoración de 35 puntos (...)", (Las Negrillas nos pertenecen), se notificó los candidatos los resultados, estableciendo como plazo para apelaciones los días 5 y 6 de junio de 2025 hasta las 17:00 horas, periodo en el cual **No** se recibieron solicitudes de apelación.

A continuación, el resumen de calificaciones:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No DE CÉDULA	TÍTULO	PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS TÉCNICAS	TEST DE PSICOMÉTRICO	ENTREVISTA	TOTAL	OBSERVACIONES
	BASE			45	20	35	100	
70	SEGURA FARIAS HUGO EMANUEL	0803513043	TECNOLOGO EN MECANICA INDUSTRIAL: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	36,50	12,92	33,33	82,75	OPCIÓN A
34	ESPIN TRIANA EDWIN EDUARDO	0804126738	TECNOLOGO EN MECANICA INDUSTRIAL: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	34,00	14,38	30,67	79,05	OPCIÓN B
11	CABEZA CHILA CARLOS EDUARDO	0802796391	TECNOLOGO EN MECANICA INDUSTRIAL ESPECIALIDAD MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	36,25	11,14	28,00	75,39	OPCIÓN C
75	TIUMA GUANOTASIG BRYAN DAVID	1718651613	INGENIERO MECANICO	0,00	0,00	0,00	0,00	NO SE PRESENTÓ A PRUEBAS DE CONOCIMIENTO

Resultados del Proceso:

El Comité de Selección realizó un análisis del expediente del proceso y suscribe Informe de Proceso de Selección para el cargo "Asistente Técnico 7 / Tornero Central Térmica", poniendo en conocimiento los resultados ante el Gerente de Unidad para contratación del personal considerando el orden de prelación de los postulantes.

En el Informe mencionado consta la conclusión y recomendación: "(...) declarar ganador del Concurso de Méritos y Oposición al postulante: Segura Farias Hugo Emanuel, por haber superado todas las etapas del Proceso de Selección, obtenido el mejor puntaje y considerarse APTO para ejercer el cargo de Asistente Técnico 7 / Tornero Central Térmica".

Por lo expuesto, luego de revisar el expediente, y conforme a lo indicado en el Artículo 4 de Reglamento para el Reclutamiento y Preselección, Selección, Vinculación e Inducción del Talento Humano de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP y en uso de las atribuciones conferidas en el Poder Especial emitido por la Gerencia General de fecha 16 de octubre de 2024, el señor Gerente de Unidad (E), acoge recomendación del Comité y declara ganador del Concurso de Méritos y Oposición al postulante: **Segura Farias Hugo Emanuel**, por haber superado todas las etapas del Proceso de Selección, obtenido el mayor puntaje y considerarse **APTO** para ejercer el cargo de **Asistente Técnico 7 / Tornero Central Térmica**.

Disposiciones:

Para dar cumplimiento con el trámite y acción legal correspondiente, la Gerencia de Unidad dispone al Dpto. de Talento Humano comunique los resultados al ganador y publique la presente acta.

Esmeraldas, 22 de junio de 2025.

Atentamente,

Ing. Hugo Mena Zamora
Gerente de Unidad de Negocio (E)
Termoesmeraldas CELEC EP